

RESOLUCIÓN DE 15 NOVIEMBRE DE 2018, DE LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA, POR LA QUE SE APRUEBAN MODELOS TIPO DE PLIEGOS DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DE LOS CONTRATOS DE OBRAS SERVICIOS Y SUMINISTROS.

La nueva Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 exige adaptar los PCAP de la contratación de la UPV/EHU a las novedades introducidas por las mismas.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 122.5 de la citada Ley, la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares corresponderá al órgano de contratación, que podrá, aprobar modelos de pliegos particulares para determinadas categorías de contratos de naturaleza análoga

El artículo 229, y el artículo 230 del DECRETO 17/2011, de 15 de febrero, por el que se aprueban los estatutos de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, establecen respectivamente que el órgano de contratación, a propuesta de la o del Gerente y previo informe de legalidad, aprobará los modelos de pliegos de cláusulas administrativas particulares de la UPV/EHU para la contratación de obras, suministros y servicios de los regulados en la legislación aplicable a la contratación administrativa; y que El órgano de contratación de la UPV/EHU es la Rectora o Rector, sin perjuicio de las delegaciones que efectúe.

Habiéndose efectuado los citados trámites, a propuesta de la Gerente, en su virtud, y con el fin de adaptar los PCAP de los distintos tipos de contratos, a las previsiones contenidas en la nueva Ley de Contratos del Sector Público al amparo de las competencias que tengo conferidas por los artículos 178, 180.1 y 181 de los Estatutos de la Universidad y en relación con lo previsto en los artículos 8 y 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público,

DISPONGO:

Artículo único. - Aprobar los modelos tipo de pliegos de cláusulas administrativas particulares para la contratación administrativa de la UPV/EHU, que se adjuntan y ordenar su difusión, en la web de la UPV/EHU.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA: quedan derogados los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares anteriores.

DISPOSICIÓN FINAL: La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la web de la UPV/EHU.

En Leioa, a 15 de noviembre de 2018.

La Rectora
NEKANE BALLUERKA LASA.

